# ADENDA N° 02
# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021
# "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES - AD REFERENDUM"
# ID. 398897

Asunción, 28 de junio de 2021

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b", el Art. 43 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de dar respuestas a las consultas recibidas, además se modifican en el SICP las fechas de entrega y apertura de ofertas y la fecha de entrega física de documentos.

## COBERTURA REQUERIDA

### RIESTOS Y CAPITALES

### 7. Alcance

Para los casos de siniestros de vehículos (camionetas 4x4, doble cabina) deberán ser reparados en los talleres autorizados por las casas representantes de las marcas correspondientes, con repuestos y accesorios originales y con cobertura en todo el territorio nacional.
La cobertura de los seguros deberá ser como sigue:
***La Cobertura de Seguros para los vehículos tendrá vigencia 12 (doce) meses contados a partir de la fecha indicada en cada ítem posterior a la notificación de la adjudicación.***

### 8. Siniestralidad por periodos.

| Periodo | Siniestralidad en Gs. |
|---|---|
| 2018 / 2019 | Gs. 254.230.060.- |
| 2019 | Gs. 370.355.370.- |
| 2021 (hasta la fecha) | Gs. 189.825.881.- |

**Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (Una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

**Lic. Manuel Portillo**
Director Int. UOC
SENAD

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/Avda. De la Victoria
Email: uoc@senad.gov.py
Sitio Web: www.senad.gov.py
Tel: 559248 - 559227